



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

NOTA INCOOP N° 188/2024

Asunción, 30 de enero de 2024

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al Art. 298 Inc) b. del "Anexo A" del Decreto N° 8759/2023, el cual menciona "*Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH*".

Al respecto, se cumple en remitir el Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, además el Informe de Control y Evaluación resumido (PRIEVA 12).

Sin otro particular, saludo a Su Excelencia con la consideración más distinguida.



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

A su Excelencia
Econ. Carlos Fernández Valdovinos
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVŌKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"



MINISTERIO DE
ECONOMÍA
Y FINANZAS
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

Gestión Alcanzada

Resultados

Resultados

Ciudadanía

BAGP

BAGP

Transparencia

BAGP

Información Pública

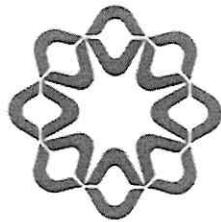
Metas Comprometidas
logradas

Rendición del uso
del dinero Público



BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÓKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

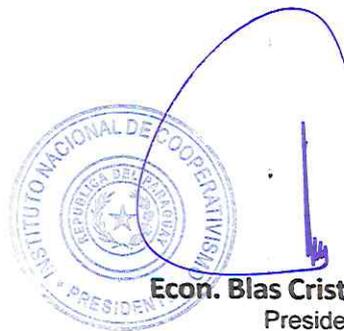
PARAGUÁI
REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

AÑO 2023



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.....	4
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	4
I RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	5
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	5
II DESAFIO FUTURO.....	22
ANEXO I.....	23
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	23
ANEXO II.....	29
➤ Recursos Humanos.....	29
ANEXO III.....	30
➤ Informaciones de Género	30


Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

SIGLAS

AT: Alerta Temprana.

DREI: Dirección de Registro, Estadística e Informaciones.

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

PAC: Plan Anual de Contrataciones.

PCD: Personas con Discapacidad.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POI: Plan Operativo Institucional.

SAC: Sistema de Auditoria de Cooperativas.

SICOOP: Sistema Integrado de Cooperativas.

SPR: Sistema de Planificación por Resultados.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

SCR: Sistema de Central de Riesgos



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

PRESENTACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.

El Instituto Nacional de Cooperativismo, creado por la Ley N° 2157/03 la cual regula su funcionamiento y establece su carta orgánica; expresa en su Art. 1 "Es persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, de duración indefinida, será la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, y se regirá por las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos y demás normas relativas al cooperativismo".

La Institución como organismo del Estado pone a disposición de la ciudadanía en general, este informe de actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Los resultados aquí presentados, se encuentran enmarcados dentro de las normativas institucionales, reflejando el trabajo coordinado en equipo de funcionarios altamente capacitados con que cuenta el INCOOP, haciendo énfasis en el compromiso de seguir trabajando con el mismo profesionalismo, en pro de la estabilidad y transparencia para el fortalecimiento del sector cooperativo y el desarrollo nacional acorde a las políticas del gobierno. Se regularon a 442 Entes Cooperativos con distintas actividades ya sea de Supervisión, Fiscalización e Intervención.

Es importante mencionar que como ente normativo; el INCOOP, tiene la responsabilidad de precautelar el 19,1 % del Activo Financiero a nivel nacional. En este contexto, podemos decir que el sector maneja el 14,4 % de los Depósitos y el 17,5 % de los Créditos, el Activo Total oscila los 22,03 billones, Cartera Bruta Crediticia por Gs. 16,81 billones y Gs. 14,99 billones en depósito de Ahorro, dentro del sistema económico y financiero a nivel país, ratificando la importancia del sector Cooperativo en la Economía de la República del Paraguay.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La actividad principal del INCOOP es la Supervisión, Fiscalización y Regulación del sector Cooperativo tal como lo indica la Ley N° 2157/03, se divide en dos grandes áreas de control, la primera es la Supervisión; que es la tarea de control a las Cooperativas, basándose en los informes financieros remitidos por las propias Cooperativas. La misma se realiza en forma extra-situ (gabinete). La segunda es la fiscalización, que son los controles realizados en el local de las Cooperativas (in-situ), ya sean de oficio, por denuncia o por mandato del Consejo Directivo del INCOOP; de los cuales derivan las medidas correctivas a cumplir por las Cooperativas es decir Planes de Acción, Vigilancia Localizada o Plan de Acción con Vigilancia Localizada, que en caso de no regularizar la situación financiera de la Cooperativa, deriva en las intervenciones de las mismas, pasando el INCOOP a administrar la entidad intervenida.

Entre otras actividades relevantes del INCOOP para con la sociedad paraguaya, desde el ámbito de su competencia, se pueden citar: la emisión de regulaciones prudenciales para los Entes Cooperativos; con ello se busca resguardar los intereses de los socios; la generación de informes estadísticos e informes relacionados al movimiento Cooperativo Nacional; y la realización de estudios de investigaciones periódicos acerca del comportamiento financiero cooperativo, lo cual es publicado a la ciudadanía de forma permanente, a través de la página web de la Institución.



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	AVANCES AL CIERRE 2023		DETALLES DEL AVANCE
					ABSOLUTO	RELATIVO %	
Regulación de Cooperativas	Resultado	Mecanismos	445	Supervisión, Fiscalización y Supervisión en Prevención de Lavado de Dinero	442	99,32 %	Esta compuesta de tareas In-Situ, las cuales son: Fiscalización y Supervisión en Prevención de Lavado de Dinero; así como la tarea Extra-Situ: Supervisión

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El INCOOP en su rol de Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, describe a continuación las actividades desarrolladas en el Ejercicio Fiscal 2023.

Dirección de Supervisión y Fiscalización

Las principales actividades desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2023, fueron:

Fiscalización a Cooperativas.

En base a las "Planificaciones Trimestrales", se realizan las siguientes actividades:

- Fiscalización Pública (Integral o Puntual), de oficio o por denuncias.
- Medidas Administrativas de: Intervenciones - Vigilancia Localizada – Plan de Acción – Medidas Correctivas.

Las actividades de Fiscalización e Intervención a entidades del sector Cooperativo, se realizan "In Situ" y en concordancia a las facultades y alcances determinadas en la Ley y resoluciones emitidas por el INCOOP, así también para el control de la adecuación de las demás Medidas Administrativas se han realizado los evaluaciones y análisis "extra-situ", en base a documentaciones recepcionadas, atendiendo el protocolo de cuidados y restricciones establecidas por la emergencia sanitaria a nivel país, y fueron desarrolladas las siguientes actividades:

- ✓ 22 (veinte y dos) Fiscalizaciones (Puntuales a Integrales), de las cuales el 36,3% corresponde a las Cooperativas Tipo A; el 27,2% a las Cooperativas Tipo B y el 36,3% a las Cooperativas Tipo C.
- ✓ 05 (cinco) Intervenciones, de las cuales 03 (tres) intervenciones fueron iniciadas en el presente ejercicio y 02 (dos) corresponden a la prosecución del ejercicio 2022.-
- ✓ 16 (dieciséis) Medidas Administrativas, conformada por Medidas Correctivas, Planes de Acción y Vigilancia Localizada, de las cuales 5 (cinco) de ellas fueron levantadas.

Supervisión a Cooperativas.

En el Departamento de Supervisión se recepcionan las documentaciones remitidas por las Cooperativas para ser examinadas por los Técnicos, a través de procedimientos Extra-Situ, con el objetivo de que las actividades de las mismas se enmarquen a las disposiciones legales vigentes, sus Estatutos Sociales y demás Reglamentos, y que se detallan a continuación:

- Análisis de Indicadores Financieros (Alerta Temprana).
- Análisis y posterior Homologación o rechazo de Plan de Cuentas.
- Emisión de Certificados de Cumplimiento.
- Análisis de documentos Post – Asamblearios (Asamblea Ordinaria).
- Análisis de documentos Post – Asamblearios (Asamblea Extraordinaria).
- Emisión de informes internos para Homologaciones de Estatuto Social, Homologación de Reglamento Electoral, Sumario administrativo y Liquidación de Cooperativas (Dirección Jurídica).



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- Emisión de informes internos para Habilitación de Sucursales y Agencias (Dirección de Proyecto).
- Análisis de presentación de Índice de Liquidez: Cooperativas Tipo "A" y Tipo "B" con activos superiores a 30 mil millones en forma semanal, Tipo "B" con activos inferiores a 30 mil millones en forma mensual y Tipo "C" en forma semestral.

Alerta Temprana

La Supervisión de Cooperativas mediante la Herramienta Alerta Temprana, orientada principalmente al control de Cooperativas Tipo A, Tipo B y Tipo C con activos superiores a Gs. 1.000.000.000, a través de los Ratios Financieros permitió identificar las entidades en estado de Alerta y el Nivel de Riesgo de las mismas, lo cual nos permite determinar la situación financiera de la entidad a una fecha determinada e identificar aquellas que requieran asistencia técnica u otro tipo de control más específico.

Así también, ha sido sumamente importante para detectar las entidades con Riesgo Alto, sobre las cuales se remiten providencias al Dpto. de Fiscalización de manera a ser aplicados controles puntuales e integrales.

Centrales Tipo C

Dichas entidades son supervisadas anualmente a través de los documentos Post-Asamblearios remitidos, lo cual permite el diagnóstico de la situación financiera, así como el funcionamiento de las mismas conforme a las regulaciones vigentes, y emitir informes con miras al mejoramiento de las debilidades detectadas.

Principales Logros Obtenidos hasta Diciembre 2023.

- Se logró consolidar el proceso de control a las Cooperativas, implementando la Supervisión basada en Riesgos centrada en la realización de Análisis Financiero de los Estados Contables remitidos.
- Mediante dicho método de supervisión empleado se generan Alertas, las cuales se comunican a la administración de las Cooperativas con la idea de mejora, mediante la elaboración de planes de mejoramiento.
- Así también, se identifica y comunica aquellas entidades que requieran asistencia técnica u otro tipo de control más específico mediante la supervisión in-situ.
- Funcionarios responsables del cumplimiento, el Dpto. de Supervisión está compuesto por Profesionales en Contaduría Pública, Administración de Empresas y Economía, actualmente cuenta con 11 técnicos capacitados constantemente.

RESUMEN DE PRODUCCIÓN DPTO. DE SUPERVISIÓN	
MES	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
ENERO	73
FEBRERO	92
MARZO	241
ABRIL	192
MAYO	332
JUNIO	269
JULIO	289
AGOSTO	300
SEPTIEMBRE	136
OCTUBRE	233
NOVIEMBRE	158
DICIEMBRE	205
TOTAL	2.520

Un total de 2.520 expedientes analizados en el Dpto. de Supervisión.

Prevención de Lavado de Dinero y Auditores Externos.

En base a la Supervisión (extra situ) de nuestros Sujetos Obligados "las Cooperativas", en cumplimiento a la Res. SEPRELAD N° 156/2020 y Res. INCOOP N° 22.703/2020, se han recepcionado, analizado y contestado sobre informes remitidos al INCOOP:

- Informes remitidos por las Auditorías Internas o Junta de Vigilancia de las Cooperativas



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- Informes de los Auditores Externos,
- Informe Anual de Gestión del Oficial de Cumplimiento,
- Comunicaciones de Designación (nuevos), de Remoción y nueva Designación del Oficial de Cumplimiento,
- Comunicaciones varias como ser: Remisión del Manual de PLD/FT, Código de Conducta y Ética, Autoevaluación de Riesgos, Comunicación de Estructura de la AI, Plan Anual de la AI, Manual de AI, Comunicación de designación de Encargados de Cumplimiento, entre otros.

Con respecto a la revisión in situ los técnicos del Dpto. han formado parte del grupo de Fiscalizadores en las Fiscalizaciones llevadas a cabo en el 2023, citando las más importantes Cooperativas Lambaré, Coopecen, Pyapy Mbarete, Alberdeña, Serrana, Tavapy II, San Luis Ltda.; así como Interventores en la Intervención a la Cooperativa Igualdad Ltda.

A continuación, las cantidades de informes respondidos durante el año 2023: **CUADRO I**

TIPO	SECTOR	INFORME DE AI	INFORME DE AE	INFORME OC	OTROS
A	A Y C	39	31	42	89
	PROD	11	11	15	14
	DEMÁS	3	3	4	5
	CENTRALES	2	2	2	1
B	A Y C	29	20	31	48
	PROD	1	3	2	2
	DEMÁS	0	0	0	0
	CENTRALES	2	1	2	1
C	A Y C	9	4	10	10
	PROD	1	0	0	2
	DEMÁS	2	2	4	3
	CENTRALES	1	0	1	0

Obs.: Los datos expuestos en la planilla corresponden a todos los tipos de documentos que fueron recepcionados, analizados y respondidos a las entidades; también forman parte los documentos que fueron remitidos al Dpto. de Archivos, previo análisis.

Los datos expuestos en la columna OTROS, corresponden a informaciones y documentos varios recepcionados de las entidades como ser algunos: Comunicación de Manuales de PLA/FT, Código de Conducta y Ética, Manuales de AI, Cambio y/o designación de AI, Autoevaluaciones de Riesgos, Designación y/o cambio del Oficial de Cumplimiento, Designación de OC Interino, entre otros.

Matriz de Riesgo LA/FT.

Como resultado de la **Resol. INCOOP N° 22.957/20 "QUE APRUEBA LA MATRIZ BASADA EN RIESGO LA/FT Y DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS COOPERATIVAS, QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES REALICEN CAPTACIÓN DE AHORRO Y CONCESIÓN DE CRÉDITO, CONJUNTA O INDISTINTAMENTE, CUALESQUIERA SEAN SUS MODALIDADES Y VOLÚMENES"**, se han recepcionado informaciones de las Coop. Del Tipo A y Tipo B de A y C, según cronograma establecido en la resolución. Las Informaciones actualmente están siendo recalibradas y cargadas en la herramienta, la cual ha sufrido actualizaciones y cambios, por parte de los Técnicos del FMI, en su visita al INCOOP en el mes de SET/22.

La Herramienta será utilizada como un mecanismo más de supervisión a los Sujetos Obligados, cuyo resultado puede desembocar en una supervisión puntual in situ o extra situ de la entidad.

Evaluación País por parte del GAFILAT.

En el Marco de los resultados y del Plan de Acción que arrojó la Evaluación País, actualmente el Estado se encuentra en proceso de Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), con el apoyo del Banco Mundial, en ese sentido los técnicos del Dpto. de PLD y AE representan al INCOOP como ente supervisor, en el marco de los trabajos interinstitucionales.

Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Así mismo, la SEPRELAD ha presentado el Plan de Acción Recomendadas Clave-Paraguay post Informe de Evaluación Mutua – GAFILAT a nivel Nacional, el cual consta de 5 ejes principales: Coordinación, Prevención, Identificación y Detección, procesamiento y recuperación de activos; donde el INCOOP forma parte de este sistema y deberá evidenciar resultados que permitan medir los avances e informar periódicamente hasta su culminación en un máximo de 3 años, desde su adopción.

También mencionar que el INCOOP forma parte del Consejo Nacional de Supervisores Sistema ALA, a nivel de Máximas Autoridades y nivel técnico, cuyas reuniones reiniciarán en el 2024, con miras al Informe de Seguimiento a ser remitido en Nov/24 y a la preparación para la Quinta Ronda de Evaluación en el 2031.

Análisis Sectorial de Riesgos

Dentro de los ejes de recomendaciones del Plan de Acción se encuentra el Análisis Sectorial de Riesgos. Esta es una tarea todavía pendiente en el INCOOP, puesto que la Guía establecida por el GAFI, menciona que los supervisores de ALA/CFT deben considerar la propia evaluación de riesgos de su sujeto obligado y la mitigación, y reconocer el grado de discrecionalidad permitido por el Enfoque Basado en Riesgo (EBR en adelante) nacional, mientras que la NI R. 26 (nota interpretativa) exige que los mismos supervisores adopten un EBR para la supervisión en ALA/CFT. Este material es fundamental no solo para cumplir con uno de los ejes del Plan de Acción Nacional, sino que también es el insumo principal para la Matriz de Riesgos y para el Manual de PLD/FT.

En ese sentido por Memorandum DPLD y AE N° 34/21 28/07/21 y DSF N° 303/21, se ha solicitado a la Máxima Autoridad solicitar el apoyo a la DGRV; en respuesta se recepciono el Exp. INCOOP N° 5040/21 Contestación a la Nota INCOOP N° 233021 en la cual mencionaban la apoyar esta actividad según cronograma 2022. Aclaramos que hasta la fecha no se ha podido dar inicio a los trabajos con la DGRV.

Convenio con la DGRV

Como parte del Convenio entre el INCOOP y la DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas) se dio por culminado los trabajos de asesoramiento y como resultado se dio entrega al INCOOP del Manual de Supervisión y Fiscalización Basado en Riesgos de PLA/FT, en cumplimiento a los requerimientos internacionales y que fue aprobado según Res. INCOOP N° 22.242/2022 de fecha 19 de Setiembre del 2022.-

Habilitación de Empresas de Auditoría Externa

Con relación a la actividad de las Empresas de Auditoría Externa, en lo que va del año 2023 se han habilitado 4 (cuatro) nuevas Empresas Auditoras en la Categoría I y a Nov/23 se encuentran habilitadas 72 (setenta y dos) empresas; en base a requerimientos normativos han remitidos sus Informaciones Periódicas. Dicho listado se encuentra en la WEB del INCOOP.

Capacitaciones A Entidades Del Sector

Vale mencionar que los referentes técnicos han participado de varias jornadas de Capacitación en el Marco de la Evaluación, así como también se han impartido capacitaciones y retroalimentación a las Cooperativas (Miembros del CONAD, del Comité de Cumplimiento, Junta de Vigilancia, AI, Oficial de Cumplimiento y otros funcionarios) en temas que hacen a la PLA/CFT, lo relacionado a las 40 Recomendaciones del GAFI, sobre la Matriz de Riesgo, entre otros temas relacionados.

Capacitaciones Realizadas por el Dpto. de PLD y AE a Cooperativas:

N° de orden	Expediente N°	Cooperativa	Ciudad	Dpto.	Temas	Fecha	Cantidad de Participantes
1	2134	Fortaleza Ltda.	Fdo. de la Mora	Central	Res. N° 156/2020	26/05/2023	30(treinta)
2	ENC0500	Colonias Unidas Ltda.	Obligado	Itapúa	Ley N° 6419/19	12/07/2023	9(nueve)





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

3	228	Ayacape	Ciudad del Este	Alto Paraná	Ley N° 6419/19	11/07/2023	35(treinta y cinco)
4	ENC0454	Arroyo Pora Ltda.	Cambyreta	Itapúa	Matriz de Riesgos	13/07/2023	5 (cinco)
5	3140	Niño Salvador Ltda.	San Salvador	Guaira	Matriz de Riesgos	12/10/2023	14(catorce)
6	ENC1029	21 de Setiembre Ltda.	San Juan Bautista	Misiones	Normativas ALA/CFT en Gral.	25/09/2023	61(sesenta y uno)
7	1484	19 de Marzo Ltda.	Villa Elisa	Central	Normativas ALA/CFT en Gral.	19/05/2023	12(doce)
8	ENC1631	Cencosur Ltda.	Encarnación	Itapúa	Taller sobre elaboración de Informes de Cumplimiento	27/09/2023	30(treinta)
9	ENC1566	Coodeñe LTDA	Pilar	Ñeembucú	Ley N° 6419/19	26/09/2023	90(noventa)
10	4655	Coopeduc LTDA	Villarrica	Guaira	Normativas ALA/CFT en Gral.	13/10/2023	119(ciento diez y nueve)
11	5533	Israelita Ltda.	Asunción	Asunción	Responsabilidad de la estructura de cumplimiento Res. SEPRELAD N° 156/2020	05/10/2023	10(diez)
12	ENC1631	Cencosur Ltda.	Encarnación	Itapúa	Taller sobre elaboración de Informes de Cumplimiento	30/11/2023	45(cuarenta y cinco)
13	4287	Fortaleza Ltda.	Fdo. de la Mora	Central	Matriz de Riesgos	08/09/2023	12(doce)

Dirección de Registro, Estadísticas e Informaciones

Las principales actividades desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2023, fueron:

1. Cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A

Datos Estadísticos	
Cantidad de Coop. de Ahorro y Crédito Tipo A disponibles para el presente informe	55
Mes del Informe	Oct-2023
Activos	23.915.907
Créditos	18.280.482
Morosidad	8,7%
Pasivos	19.164.521
Ahorros	16.339.782
Patrimonio Neto	4.751.655
Comparativo de Patrimonio Neto – Crecimiento (Oct.23/Oct.22)	15,5%
Capital	3.079.545
Excedentes	274.594
Ingresos	3.353.039
Egresos	3.078.445
<i>Fuente: Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones - INCOOP</i>	
Obs.: Cifras expresadas en millones de guaraníes	

2. Datos del Sector Cooperativo – Diciembre 2022

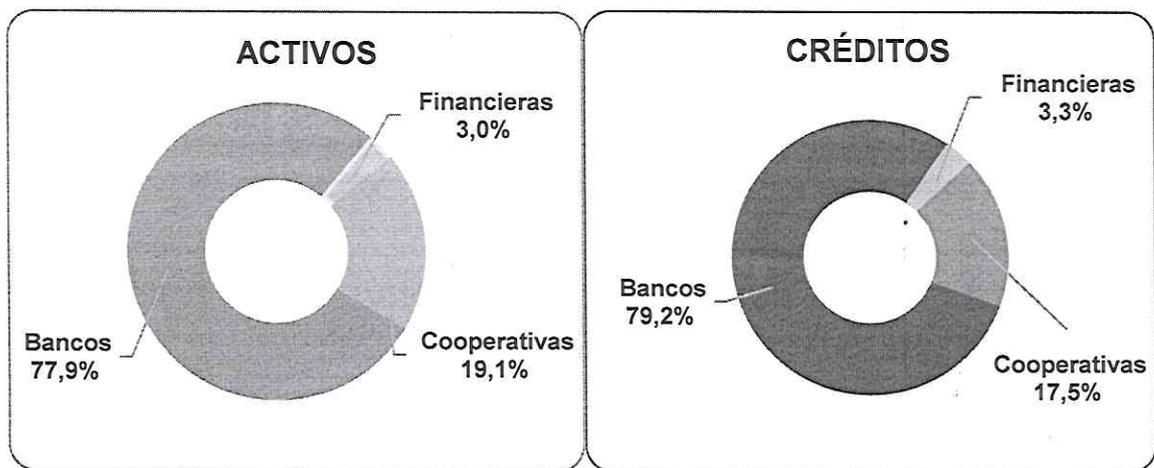
RESUMEN DEL EJERCICIO 2022	Cantidad de Coop.	Activos	Cartera Bruta	Pasivos	Ahorros	Patrimonio Neto	Capital	Excedentes	Ingresos	Egresos
TOTAL AHORRO Y CRÉDITO	167	25.463.918.072.266	19.343.055.719.769	20.293.389.447.314	17.187.387.423.711	5.164.601.135.597	3.375.694.040.958	283.237.249.712	3.677.618.350.997	3.394.381.101.285
TIPO A (Oct.23)	55	23.915.906.844.327	18.280.482.020.892	19.164.251.361.788	16.339.782.344.040	4.751.655.482.539	3.079.544.606.754	274.593.562.855	3.353.038.532.954	3.078.444.990.099
TIPO B	55	1.372.385.353.879	970.561.483.367	1.039.344.401.992	779.642.418.262	359.205.539.085	264.727.191.996	7.778.181.599	286.851.936.412	279.113.754.813
TIPO C	57	175.625.874.060	92.012.215.510	89.793.683.534	67.962.661.409	53.740.113.973	31.422.242.208	905.505.258	17.727.861.631	36.822.356.373
TOTAL PRODUCCIÓN	53	20.602.043.610.032	9.397.452.020.854	13.912.278.016.779	5.725.034.061.956	6.693.153.678.424	3.690.858.546.620	351.471.751.695	23.707.485.854.746	23.356.014.103.051

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

TPO A	24	20.434.789.274.270	9.320.284.738.987	13.816.697.946.367	5.704.445.710.535	6.618.091.327.903	3.660.822.036.474	346.711.170.220	23.564.877.461.833	23.218.166.291.613
TPO B	9	147.534.544.465	74.054.370.497	86.240.222.409	20.195.555.592	61.294.322.056	21.915.314.027	4.794.041.573	121.480.000.518	116.685.958.945
TPO C	20	19.719.791.297	3.112.911.370	9.339.848.003	392.795.829	13.768.028.465	8.121.196.119	(33.460.098)	21.128.392.395	21.161.852.493
TOTAL DEMÁS TIPOS	23	119.209.881.959	52.900.040.377	74.789.956.254	33.386.226.987	46.959.329.889	35.930.307.851	925.951.827	183.990.623.915	183.064.672.088
TPO A	5	84.796.007.747	38.754.621.619	54.151.708.415	30.474.869.988	30.644.299.332	30.206.314.144	1.296.410.390	123.993.433.569	122.697.023.179
TPO B	4	17.929.358.396	5.486.372.190	10.828.488.904	932.713.854	7.100.869.492	3.624.259.715	-422.034.981	25.325.059.807	25.747.094.788
TPO C	14	16.484.515.816	8.659.046.568	9.809.758.935	1.978.643.145	9.214.161.065	2.099.733.992	51.576.418	34.672.130.539	34.620.554.121
TOTAL SECTOR COOP.	243	46.185.171.564.257	28.793.407.781.000	34.280.457.420.347	22.945.807.712.654	11.904.714.143.910	7.102.482.895.429	635.634.953.234	27.569.094.829.658	26.933.459.876.424

3. Porcentaje de participación en el mercado financiero nacional de cooperativas, bancos y financieras a Diciembre 2022.



4. Avances con relación a la Central de Riesgos en el periodo 2023.

Como avance se destaca que en el mes de noviembre los Directores de la Dirección Jurídica, Dirección de Supervisión y Fiscalización, Dirección de Tecnología, Dirección de Proyectos y la DREI se reunieron para conocer la Central de Riesgos administrada por la Dirección de Tecnología en apoyo a la DREI y se observaron cuáles son las cooperativas que utilizan el sistema o consultan la base de datos y cuál es el reporte que arroja. Esto sirvió para una mejor comprensión del actual estado y se llegaron a conclusiones relacionadas a su nivel de eficiencia y operatividad, la cual no es la óptima y se considera que es necesario mejorarla y analizar la posibilidad que un futuro próximo se pueda cobrar por consulta un monto mínimo el cual representará una fuente de ingresos para el INCOOP que podrá ser utilizado para el mantenimiento del sistema, para esto deberá hacerse otra reunión y estudio con este grupo de trabajo.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

5. Situación actual de la Central de Riesgos.

Actualmente el sistema de central de riesgos (SCR) es administrado por la Dirección de Tecnología en apoyo a la DREI, el mismo suministra información a las cooperativas y es utilizado por varias entidades. Sin embargo, el SCR presenta varias debilidades que no fueron subsanadas hasta la fecha en relación al desarrollo de una mayor efectividad de la herramienta, la cual presenta una interconexión limitada por el volumen de datos que debe procesar, afectando también a la velocidad de procesamiento. Se requiere de una reingeniería del sistema y procesos que especifiquen las tareas que debe realizar el Departamento de Central de Riesgo y la Dirección de Tecnología.

Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica trabaja conjuntamente con los departamentos de: Dictámenes, Fusión Incorporación y Liquidación, Juicios Cooperativos, cuyas gestiones son las siguientes:

Departamento de Dictámenes:

- ✓ Reconocimiento de Personería Jurídica: -----(08 Ocho)
- ✓ Modificación del Estatuto Social: -----(32 Treinta y Dos)
- ✓ Reglamento Electoral: ----- (13 Trece)
- ✓ Dictámenes: -----(3.061 Tres Mil Sesenta y Uno)

Departamento de Juicios Cooperativos:

✓ Sumarios a Cooperativas

- ✓ Auto de Instrucción en sumario a cooperativa: -----(84 Ochenta y Cuatro)
- ✓ Auto interlocutorios----- (Ninguno)
- ✓ Conclusiones en sumarios a cooperativas----- (73 Setenta y Tres)
- ✓ Oficios librados por los Jueces----- (76 Setenta y seis)

✓ Sumario a Dirigentes

- ✓ Auto de Instrucción en sumario a Dirigentes----- (2 Dos)
- ✓ Conclusiones en Sumario a Dirigentes----- (3 Tres)
- ✓ Oficios librados por Jueces----- (4 Cuatro)

✓ Impugnación

- ✓ Providencia de Inicio----- (7 Siete)
- ✓ Conclusiones Definitivas----- (3 Tres)
- ✓ Auto Interlocutorio----- (3 Tres)

✓ Procedimiento Abreviado

- ✓ Dictamen Conclusivo----- (6 Seis)
- ✓ Oficios----- (Ninguno)

✓ Dictámenes Jurídicos

- ✓ Dictamen sobre recurso de reconsideración----- (31 Treinta y uno)
- ✓ Dictamen Varios----- (20 Veinte)
- ✓ Notas----- (8 Ocho)

✓ Departamento FIL

- ✓ Cancelación de Personería Jurídica----- (36 Treinta Y Seis)
- ✓ Dictámenes----- (130 Ciento Treinta)
- ✓ Comisionamiento----- (2 Dos)
- ✓ Notas y Pedidos de Informes a Direcciones; Registros, Estadísticas E Informaciones; Administrativa y Financiera y Supervisión y Fiscalización, Otros----- (33 Treinta Y Tres)



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- ✓ Memos----- (28 Veintiocho)
- ✓ Atención Telefónica A Los Socios De La Cooperativa----- (84 Ochenta Y Cuatro)

Dirección de Tecnología

Principales Actividades Desarrolladas.

- ✓ Mantenimiento de la Red Informática Física Interna.
- ✓ Mantenimiento y supervisión de la Red de VPNs con Cooperativas, MH y BCP.
- ✓ Atención del Área de soporte técnico a las necesidades y reclamos de los usuarios en relación a sus equipos asignados.
- ✓ Implementación de los registros de servicios a usuarios con sistema de Tickets y formulario de soporte técnico realizado.
- ✓ Mantenimiento de los Inventarios de Equipos Datacenter y Parque de Máquinas del INCOOP.
- ✓ Elaboración de documento base para reprogramación presupuestaria para financiamiento del Plan de Crecimiento Tecnológico.
- ✓ Planificación, Formalización y ejecución, en coordinación con las áreas correspondientes de las siguientes licitaciones o contratos administrativos.
 - Renovación del Monitoreo y Mantenimiento del Datacenter y sus Servicios.
 - Renovación del Soporte de Mantenimiento del Sistema SICOOP.
 - Renovación del Monitoreo de las VPN con las Cooperativas.
 - Digitalización de 414.000 fojas de expedientes de archivo.
 - Adquisición de 20 Notebooks, 5 PC de Escritorio, 5 Monitores Ultrawide, 20 UPS, 2 Relojes Biométricos, 1 Proyector, 2 Monitores con conexión a Red.
 - Adquisición de accesorios varios y repuestos para equipos informáticos.
 - Renovación de los Servicios de Internet y Afines.
- ✓ Gestión conjunta entre el proveedor y profesionales del INCOOP para mantenimiento del Sistema SICOOP en interacción con las áreas usuarias.
- ✓ Publicaciones de Transparencia y Comunicados en la Página WEB.
- ✓ Reuniones con Proveedores de Tecnología para definiciones sobre el mercado tecnológico actual y su aplicabilidad a necesidades del INCOOP.
- ✓ Operativa del Sistema SICOOP y mantenimiento de sus datos. Información de funcionarios.
- ✓ Actualización de Registros de Responsables de Expedientes de Cooperativas.
- ✓ Soporte Tecnológico documentado a Fiscalizaciones e Intervenciones, In Situ en Cooperativas.
- ✓ Asistencia para provisión de imágenes de Video Vigilancia según necesidades documentadas.
- ✓ Asistencia técnica a usuarios del SICOOP en Cooperativas.

Principales Logros Obtenidos.

- ✓ Culminación exitosa de las licitaciones encaradas y reprogramación de otras planificadas.
- ✓ Mantener operativa toda la infraestructura tecnológica que ofrece servicios a las cooperativas y a los funcionarios del INCOOP.
- ✓ Adquisición de notebooks y pc en reemplazo de equipos que cumplieron con su vida útil.

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- ✓ Definición de la Solución, cambios en las estructuras internas, resultantes en una Mejora sustantiva de los tiempos de respuesta del Sistema de Gestión.
- ✓ Implementación de Servidores NAS y reorganización del alojamiento de Datos de Producción y Copias de Seguridad.

Dirección de Proyectos Cooperativos

Principales actividades desarrolladas y logros obtenidos al cierre del Ejercicio Fiscal 2023:

Construcción de la base de datos de Monitoreo y acompañamiento a Cooperativas
Actualización de los formatos de cada proceso de la Dirección - MECIP
Elaboración del Manual de apoyo para constitución de cooperativas
Monitoreo y acompañamiento de las Cooperativas
Análisis de los planes de negocio y estudio de factibilidad presentados por las Cooperativas
Verificación IN SITU de las Cooperativas para el reconocimiento de la personería jurídica
Asesoramiento a las diferentes consultas sobre la constitución de Cooperativas
Capacitación a directivos, colaboradores y socios de Cooperativas

Dirección de Planificación.

A continuación, se citan los principales logros desarrollados por los Departamentos dependientes de la Dirección en el Periodo 2023:

- ✓ **Departamento de Planificación:**
 - ✓ Elaboración del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
 - ✓ Elaboración de Memoria 2022.
 - ✓ Carga del Perfil Institucional del INCOOP en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
 - ✓ Carga de los Avances Mensuales del Producto "Regulación de Cooperativas", en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
 - ✓ Carga del Informe Cualitativo Semestral en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
- ✓ **Departamento de Monitoreo y Evaluación de Gestión:**
 - ✓ Solicitud a las diferentes reparticiones del INCOOP sobre el informe correspondiente a los Trimestres del año 2023.
 - ✓ Consolidación de los informes de las distintas reparticiones del INCOOP correspondiente a los Trimestres del año 2023.
 - ✓ Se realizaron evaluaciones a los informes de gestión trimestral de las distintas dependencias del INCOOP, de conformidad a la Resolución N° 17625/18
 - ✓ Reuniones sobre la difusión y aplicación del PEI 2023 - 2025 del INCOOP.

Principales Logros.

- ✓ Informe de Evaluación de Gestión Institucional, conforme a lo dispuesto en la Resolución INCOOP N° 17625/18.
- ✓ Difusión del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2025 (PEI), con La Consultora TABACMAN.

Auditoría Interna Institucional

Principales Actividades desarrolladas:

- ✓ Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual 2023 con la emisión de los siguientes informes:
 - Informe AI N° 01/2023 – Cumplimiento de Resolución 84/19
 - Informe AI N° 02/2023 – EEFF cierre ejercicio fiscal 2022
 - Informe AI N° 03/2023 – Patrimonio (informe Extraordinario)
 - Informe AI N° 04/2023 – Seguimiento de Planes de Mejoramiento



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente

Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- Informe AI N° 05/2023 – Evaluación del Sistema de Control Interno Mecip
 - Informe AI N° 06/2023 – Dpto. de Patrimonio
 - Informe AI N° 07/2023 – Ingresos primer trimestre 2023
 - Informe AI N° 08/2023 – Gestión de Talento Humano
 - Informe AI N° 09/2023 – Cumplimiento de Res. 84/19 – 1S 2023
 - Informe AI N° 10/2023 - Rubro 231-260
 - Informe AI N° 11/2023 - Ingresos de Regionales
 - Informe AI N° 12/2023 - Avances De Planes De Mejoramiento.
 - Informe AI N° 13/2023 - Gestión de la Dirección Jurídica.
 - Informe AI N° 14/2023 – Caja Chica.
- ✓ Dictámenes emitidos
 - Dictamen AI N° 01/2023 – EEFF cierre ejercicio 2022
 - Dictamen AI N° 02/2023 – Dictamen baja de bienes automotores.
 - ✓ Informes Técnicos de acompañamiento de Auditoría
 - Informe Técnico AI N° 01/2023 – llamado ID N° 419.723 “Servicio de digitalización certificada de documentos.
 - Informe Técnico AI N° 02/2023 – tienda virtual ID convenio marco n° 419.665
 - Informe Técnico AI N° 03/2023 – tienda virtual ID convenio marco n° 419.665 y 397873.
 - Informe Técnico AI N° 04/2023 – tienda virtual ID convenio marco 387.663.
 - Informe Técnico AI N° 05/2023 - tienda virtual ID convenio marco ID N° 397.873
 - Informe Técnico AI N° 06/2023 - llamado por Concurso de Ofertas con ID N° 426.575
 - Informe Técnico AI N° 07/2023 - llamado por Concurso de Ofertas con ID N° 420.116
 - Informe Técnico AI N° 08/2023 - llamado por Concurso de Ofertas con ID 426.569
 - ✓ Remisión de informes Finales de Auditoría a la Unidad de transparencia y Anticorrupción y a la Sindica - CGR.
 - ✓ Contestación al Memo DAF N° 109/23 sobre Nota CGR N°654.
 - ✓ Contestación sobre Nota CGR N° 514.
 - ✓ Corte administrativo en virtud a la Resolución CGR N° 1461/06 y Decreto Presidencial N° 437 de fecha 28/09/2028 “POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR NILTON ADALBERTO MAIDANA VEGA PRESIDENTE INTERINO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)” al mes de setiembre 2023.
 - ✓ Remisión de informe de Grado de cumplimiento semestral del PTA 2023.
 - ✓ Solicitud a la Sindicatura CGR capacitación en cumplimiento a la Ley 7089/23 y Nota CGR N° 5510 – Declaración Jurada de Intereses.
 - ✓ Realización de Taller sobre Planes de Mejoramiento y avances a las áreas.
 - ✓ Capacitación sobre manejo del sistema SIAGPE, asistencia y entrega de credenciales a los usuarios responsables.
 - ✓ Informe de cumplimiento del Anexo II Y III. Planes de mejoramiento.
 - ✓ Reunión de trabajo de Auditoría Interna, Dirección Administrativa y Financiera, y Dirección de Talento Humano – personal contratado.
 - ✓ Reunión de trabajo de Auditoría Interna, Dirección Administrativa y Financiera, y Dirección de Talento Humano – calendario de pago según Res. MEF, asistencia de Servidoras Publicas de Auditoría Interna a las direcciones de DTH y DAF.
 - ✓ Reunión de trabajo de Auditoría Interna, Dirección Administrativa y Financiera, y Dirección de Talento Humano – Planilla de salario, bonificación, RE distribución de personal, concurso por vía excepción.
 - ✓ Asistencia y capacitación a la Coordinación MECIP sobre la carga de informaciones en el sistema de Contraloría.
 - ✓ Solicitud de documentos para elaboración del informe sobre Res. 84/19. (PTA 2024)
 - ✓ Solicitud de documentos para elaboración de Informe sobre Estados Financieros y emisión de Dictamen (PTA 2024).
 - ✓ En desarrollo el Corte administrativo en virtud a la Resolución CGR N° 1461/06 y Decreto N° 793 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR BLAS BIENVENIDO CRISTALDO MONIZ COMO



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)" último trimestre 2023.

Principales logros alcanzados:

- ✓ Cumplimiento de los trabajos contemplados en el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna 2023.
- ✓ Cumplimiento de los trabajos solicitados por las áreas, que no fueran contemplados dentro del PTA 2023.
- ✓ Asistencia mediante capacitación, controles documentales y administrativos de la Auditoría Interna a las áreas solicitantes.

Dirección de Gabinete de Presidencia

ACTIVIDADES	TOTALES
MEMOS REMITIDOS	52
MEMOS RECIBIOS	40
EXPEDIENTES DERIBADOS	5440
EXPEDIENTES RECIBIDOS	5596
ACTIVIDADES Y AUDIENCIAS	265

1.- Gestiones Realizadas:

- ✓ Consultas Escritas: Esta actividad comprende criterios legales y contables que se emiten por parte de ésta área y que atienden consultas que ingresan a nuestra dirección de correo electrónico y/o mesa de entrada. También abarca aquellas pedidos que los organismos cooperativos presentan formalmente; además de de todo tipo de consultas que realizan los diferentes Departamentos de la Institución. Todos los requerimientos, son atendidos por la Dirección de Gabinete y otras áreas del INCOOP teniendo en cuenta criterios que sirven de orientación y asesoría en muchos casos para que los organismos cooperativos, operen en estricto apego a la normativa legal vigente.
- ✓ Recepción y distribución de expedientes que ingresan a la institución, ingresados al Gabinete de Presidencia, via Mesa de Entrada institucional, dependiente de la Secretaria General.
- ✓ Control de todo tipo de documentados generados en las distintas direcciones de la institución, y que deben ser refrendados por la máxima autoridad.
- ✓ Recepción de audiencias para la presidencia
- ✓ Organización y acompañamiento al presidente en eventos que el mismo requiera.

2- Principales logros alcanzados:

- ✓ Planificar las actividades presidenciales, internas y externas.
- ✓ Cumplir con las solicitudes de compra y/o servicio a través del Fondo Fijo.
- ✓ Optimizar el tiempo y recursos para la entrega de las solicitudes de rúbricas y estados de cuenta.

Coordinación de Normas

Esta Coordinación ha elaborado resoluciones de carácter general para todas las entidades cooperativas o según el sector afectado, que se encuentran disponibles en la página web del INCOOP y son las siguientes:

Nº	RES. Nº	Resoluciones Aprobadas
1	26.942/2023	"QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN INCOOP Nº 23.140/2021 'QUE ESTABLECE COMO MEDIDA EXCEPCIONAL, EL PLAZO PARA LAS COOPERATIVAS DEL TIPO "C", PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y REPORTES"



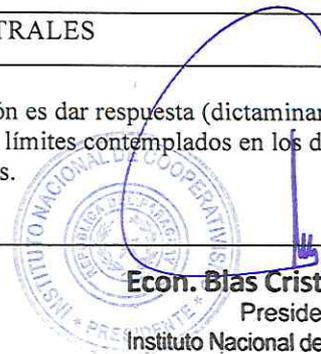
MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

2	27.058/2023	"QUE REGLAMENTA SOBRE LA PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS Y ABROGA LA RESOLUCION INCOOP N°3116/08"
3	27.059/2023	"POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS INFORMACIONES MINIMAS QUE DEBEN CONTENER LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SE ABROGA LA RESOLUCION INCOOP N°5.004/2009"
4	27.101/2023	"POR LA QUE SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA AGENCIAS Y/O SUCURSALES DE LAS COOPERATIVAS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, PARA ACTIVIDADES DE AHORRO Y CREDITO Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES INCOOP N°s 5.728/2010 Y 15.580/2016"
5	27.200/23	"QUE REGULA SOBRE LA CONSTITUCIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LAS COOPERATIVAS, CENTRALES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COOPERATIVAS, EL REGISTRO DE LAS COOPERATIVAS EXTRANJERAS Y ABROGA LA RESOLUCIONES INCOOP N°S. 20.319/2019 Y 21.419/2019"
6	27.386/23	"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO DE CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA PARA LAS COOPERATIVAS, CENTRALES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES".
7	27.490/23	"QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PARA LA ENTREGA DE LA RESOLUCION, CERTIFICADO DE INSCRIPCION, ESTATUTO SOCIAL Y REGLAMENTO ELECTORAL A LAS COOPERATIVAS"
8	27.491/23	"QUE REGULA SOBRE LOS REQUISITOS PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS Y ABROGA LA RESOLUCION INCOOP N° 1.394/2006... QUE ESTABLECE REQUISITOS Y PLAZOS PARA APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS"
9	27.547/23	"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVA EL XVII FORO INTERNACIONAL 'SERVICIOS FINANCIEROS Y SOCIALES DE CALIDAD EN EL NUEVO MUNDO DIGITAL'"
10	27.870/23	"POR LA CUAL SE APRUEBA LA TIPIFICACION Y LA SECTORIZACION DE LAS COOPERATIVAS"
11	27.965/23	"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO - AL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS COOPERATIVOS"
12	27.966/23	"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO - LA TERCERA EDICIÓN DE ÑANDE EXPO"
13	28.022/23	"POR LA CUAL SE RATIFICA EL REGLAMENTO ELECTORAL PARA LA ASAMBLEA NACIONAL Y SECTORIALES DE COOPERATIVAS"
14	28.086/23	POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL ENCUENTRO NACIONAL Y EL IV INTERNACIONAL DE COOPERATIVAS ESCOLARES
15	28.166/23	QUE AMPLÍA LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 16.491/2017 "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA 'ALERTA TEMPRANA', PARA LAS COOPERATIVAS..." Y ABROGA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 26.674/2022
16	28.415/23	POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL CONGRESO INNOVACOOP 23

N°	Proyecto de Resolución No Aprobada ni publicado
1	MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 27.200/2023
2	MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE OBLIGATORIEDAD DE CAPACITACIÓN PARA DIRECTIVOS Y GERENTES DE COOPERATIVAS DEL SECTOR AHORRO Y CRÉDITO
3	"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO ELECTORAL PARA LA ASAMBLEA NACIONAL Y SECTORIALES DE COOPERATIVAS"
4	MODIFICACIÓN DEL MARCO REGULATORIO PARA COOPERATIVAS DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO
5	MODIFICACIÓN DEL MARCO REGULATORIO PARA CENTRALES

2- **Dictámenes Emitidos:** Otra actividad asignada a esta Coordinación es dar respuesta (dictaminar) sobre pedidos de dictámenes, consultas vinculantes y autorizaciones de excesos de límites contemplados en los distintos marcos regulatorios de las cooperativas. En total se elaboraron 48 dictámenes.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

3- Comunicados Emitidos: Esta Coordinación también tiene a su cargo la elaboración de los distintos comunicados emitidos por esta Institución, en el marco de las distintas regulaciones emitidas. En el año se han hecho 24 comunicados.

4- Memorándum Emitidos: Esta Coordinación también tiene a su cargo la elaboración de los distintos memorándums emitidos a diferentes departamentos de esta Institución. En el año se han hecho 146 memorándums.

5- Resoluciones de carácter particular: En el marco de las distintas normativas que afectan a las cooperativas de acuerdo al sector, se ha analizado documentaciones y se ha emitido resoluciones para las distintas cooperativas recurrentes a continuación el detalle:

Nº	COOPERATIVA	MEDIDA
1	AVIADORES DEL CHACO Ltda.	"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN A LA COOP. AVIADORES DEL CHACO LTDA. (REG. Nº 1738)".
2	COOPEXSANJO Ltda.	"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN A LA COOP. COOPEXSANJO LTDA. (REG. Nº 590)".
3	LUQUE Ltda.	"POR LA CUAL SE APRUEBA PARCIALMENTE LA SOLICITUD DE LA COOP. LUQUE LTDA. (REG. Nº 37)".
4	SAN CRISTÓBAL Ltda.	"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA COOP. SAN CRISTÓBAL LTDA. (REG. Nº 197)".
5	CENCOPAN Ltda.	"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL ÁREA NACIONAL CENCOPAN LTDA. (REG. Nº 167)".
6	CONCOPAR Ltda.	"POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS TÉRMINOS REGULATORIOS, EN CUANTO A REQUISITOS DE CAPACITACIÓN PARA CARGOS ELECTIVOS EN COOPERATIVAS Y CENTRALES COOPERATIVAS DEL PAÍS".
7	ISRAELITA Ltda.	"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COOPERATIVA ISRAELITA MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS LIMITADA, (REG. Nº 1.227), A OTORGAR PRESTAMO AL SOLICITANTE DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD"
8	INTERNO RES Nº 28.115/23	"POR LA CUAL SE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS RELACIONADOS A TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIONES."

Asimismo, se ha emitido la resolución "POR LA QUE SE ASIGNA A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS COOPERATIVOS LA RESPONSABILIDAD DE MONITOREAR Y ACOMPAÑAR A LAS COOPERATIVAS RECIÉN RECONOCIDAS Y LAS REACTIVADAS".

6- Coordinar trabajos con la DGRV: En el Marco del Convenio entre el INCOOP y la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), esta Coordinación es parte integrante de la Red de Auditores Internos. Dentro de este componente se ha organizado la jornada de capacitación "Resolución SEPREDAD Nº 156/2020 – Informe de Auditores Internos".

7- Coordinar trabajos con la CONPACCOOP LTDA. Y CONCOPAR LTDA: En cumplimiento al mandato del Consejo Directivo esta Coordinación, en representación del INCOOP, forma parte de equipos de trabajo con representantes técnicos de la CONCOPAR LTDA y de la CONPACCOOP LTDA. En el marco de estas actividades asignadas se ha participado de varias reuniones tendientes a analizar: 1) Anteproyecto de Ley de Fondo de Garantías de Ahorros. 2) Análisis y propuesta de un nuevo modelo de Balance Social Cooperativo. 3) Análisis para propuestas de modificación de la Ley 2157/03.

Asimismo, esta Coordinación forma parte del equipo de trabajo en el cual se analiza el Proyecto de Decreto que reglamenta la Ley Nº 6.841/2021 "Que fomenta y regula la organización, constitución y funcionamiento de las cooperativas de trabajo asociado".

Unidad Operativa de Contrataciones

Id	Nombre	Modalidad	Estado Público	Ruc	Razón Social	Monto Adjudicado
426.482	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	CD	Adjudicado	2506438-0	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	100.000.000



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

426.514	SEGUROS VARIOS	CD	Adjudicado	80028529-8	ASEGURADOR A TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	70.787.304
426.477	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	CD	Impugnado Totalmente sin Suspensión	1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	60.000.000
437.382	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021,2022 Y 2023	CD	Adjudicado	80020816-1	PCG AUDITORES CONSULTORES	92.000.000
436.674	SERVICIO DE AUDITOR MEDICO	CD	Impugnado Totalmente sin Suspensión	4186700-9	ELIAS FERNANDO ROJAS BAEZ	112.800.000
436.926	SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TRA/RRHH	CD	Adjudicado	80050233-7	TERA S.R.L.	49.879.884
426.554	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	CD	Adjudicado	80018041-0	OXIPAR S.A	8.175.000
437.004	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS - ADQUISICION DE TONER	CD	Adjudicado	80096504-3	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	29.970.000
426.487	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN	CO	Adjudicado	80020494-8	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	289.434.801
426.501	SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS DEL DATA CENTER	CO	Adjudicado	80015538-6	NETLOGIC S.R.L.	473.940.700
426.536	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	CO	Adjudicado	80024535-0	PREVENCION S.R.L.	359.572.098
426.575	REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES	CO	Adjudicado	6543877-9	Enzo Julio Andres Torales Insfran	632.454.814
435.257	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS	CO	Impugnado Totalmente sin Suspensión	2394675-0	JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	800.000.000
435.033	CUBIERTAS PARA MÓVILES INSTITUCIONALES	CD	Desierto
426.509	SERVICIO TECNICO - INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS (SICOOP)	CO	Adjudicado	80010664-4	EXCELSIS S.A.	131.000.000



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

426.569	ADQUISICIÓN DE HARDWARE	CO	Adjudicado	80020475-1	DIVISERV SA	42.895.000
				80017709-6	SDA PARAGUAY SA	159.940.000
				80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	5.928.000
				2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	7.900.000
				80000727-1	PARASOFT S.R.L.	18.638.000
431.622	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS VPN EXISTENTES EN EL INCOOP CON LAS COOPERATIVAS Y CON EL BCP	CE	Adjudicado	80013979-8	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	90.000.000
426.560	CUBIERTAS PARA MÓVILES INSTITUCIONALES	CD	Desierto
426.546	IMPRESIONES	CD	Adjudicado	80013965-8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	8.483.675
426.470	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES	CD	Adjudicado	2350907-4	SIMON RECALDE ROMERO	140.000.000
426.517	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	CD	Adjudicado	388022-2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	15.000.000

Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP

- ✓ Aprobación según Resolución N° 28.376/23 del plan de trabajo Anual para el ejercicio 2024.
- ✓ Organización de actividades relacionadas al Mecip 2015.
- ✓ Procesos Internos relacionados a las modificaciones de Resoluciones con respecto al Mecip.
- ✓ Solicitud de actualización a la Dirección de Tecnología, con respecto al portal WEB del INCOOP.
- ✓ Revisión de Procesos de distintas direcciones.
- ✓ Modificación del Membrete Institucional.
- ✓ Circularización de la Misión, Visión, y los Valores Institucionales.
- ✓ Participación para la elaboración del Plan Operativo Anual conjuntamente con la Dirección de Planificación.
- ✓ Elaboración del Manual de Cargos y Funciones de la Coordinación Mecip.
- ✓ Actualización de Resoluciones del Mecip.
- ✓ Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo del ejercicio 2023.
- ✓ Participación en Cursos de Capacitación de la fundación Buen Gobierno.
- ✓ Taller de Capacitación dirigido por la Consultora LYM, con relación al Mecip 2015.
- ✓ Proceso para realizar la actualización de la Política de Talento Humano.



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente

Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Dirección de Talento Humano

- ✓ La aprobación según Memorandum SG N° 608/21, en referencia al Mandato del Consejo Directivo asentado en Acta N° 383/21 de los proyectos para la Instalación de Sala de Lactancia Materna y Adhesión a la campaña "Lucha contra el Cáncer Infantil".
- ✓ Gestiones inherentes al Concurso de Méritos para Pasantía con Ayuda Económica del Ejercicio Fiscal 2023.
- ✓ Elaboración del expediente de pago al Colegio de Contadores del Paraguay por el "XXVI CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD".
- ✓ Elaboración del expediente de pago a la Central de Cooperativas del Área Nacional (CENCOPAN) por el "XV SEMINARIO INTERNACIONAL – COOPERATIVAS: LIDERANDO EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, CON ENFASIS EN TECNOLOGÍA Y FINANZAS SOSTENIBLES".
- ✓ Elaboración del expediente de pago a la Sociedad de Enseñanza Superior S.A. (Universidad de la Integración de las Américas-UNIDA), para la Maestría en "Tecnología de la Información", de la funcionaria contratada Laura Mendieta.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

- ✓ Reunión virtual con la Secretaría Nacional de Anticorrupción - SENAC, a fin de obtener conocimiento sobre las actividades a ser desarrolladas por ésta dependencia.
- ✓ Elaboración del Plan Anual de Actividades de la UTA.
- ✓ Participación en el Taller para la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, realizado por la SENAC.
- ✓ Reunión sobre el Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano – CRCC.
- ✓ Elaboración del Plan Anual de Actividades del CRCC.
- ✓ Recopilación de datos y publicaciones en la página web de la institución, en cumplimiento a la Ley 5189/14, 5282/14 y al Plan Anual.
- ✓ Gestiones ante las solicitudes mediante el Portal de Acceso a la Información Pública y derivadas a la Institución.
- ✓ Optimización de las informaciones requeridas a ser publicadas en la página web de la institución, conjuntamente con la Dirección de Tecnología, en lo que se refiere a la TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- ✓ Capacitación sobre Acceso a la Información Pública con énfasis en Transparencia Activa.
- ✓ Capacitación sobre uso del Portal de Transparencia
- ✓ Participación en la charla sobre la CORRUPCIÓN Y GÉNERO: como mejorar la inclusión en la contratación pública como medio para prevenir y combatir la corrupción.
- ✓ Taller de Diligencias de Investigación y elaboración de escritos conclusivos.
- ✓ Taller sobre Técnicas de Investigación de Corrupción.
- ✓ Capacitación sobre la elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción.
- ✓ Participación en el Taller para el Informe de Avance del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, realizado por la SENAC.
- ✓ Capacitación sobre el Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025, organizado por la SENAC.
- ✓ Capacitación sobre la presentación del Informe Parcial de Rendición De Cuentas al Ciudadano.
- ✓ Capacitación sobre Regulación del Cabildeo en Paraguay.
- ✓ Capacitación sobre Datos Abiertos y su Nexo con la Información Pública, organizado por el MITIC.
- ✓ Gestión ante la Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SENAC y el INCOOP.
- ✓ Gestión para la realización del ciclo de charlas dirigidas a los funcionarios del INCOOP.
- ✓ Gestión en la realización de la primera y segunda Audiencia Pública de presentación de la Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- ✓ Se prosiguió con la mesa de trabajo INCOOP-SENAC sobre el Proyecto de Fortalecimiento de la Integridad en el Sector Cooperativo, realizando la presentación de la primera fase, Formulario de Diagnósticos, al Sector Cooperativo.
- ✓ Gestión para la realización del 2do. ciclo de charlas, dirigidas a los funcionarios del INCOOP.
- ✓ Participación en el Taller especializado sobre Técnicas de Investigación y Enjuiciamiento en caso de corrupción, organizado por la UNODC.



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- ✓ Análisis y elaboración de la conclusión de la primera fase del Proyecto de Fortalecimiento de la Integridad en el Sector Cooperativo, en conjunto con la SENAC.
- ✓ Participación en el Acto Conmemorativo por el día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, organizado por la CGR.



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

III DESAFIO FUTURO

Cumplimiento del Plan Operativo Anual (POI) conforme a lo establecido en la Resolución INCOOP N° 27.482/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA META ANUAL DEL PROGRAMA CENTRAL – ACTIVIDAD 2 – REGULACIÓN DE COOPERATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, SE AUTORIZA MODIFICAR LAS METAS PLURIANUALES 2024-2025 DEL PROGRAMA CENTRAL – ACTIVIDAD 2 – REGULACIÓN DE COOPERATIVAS Y SE ESPECIFICAN LOS MECANISMOS DE MEDICIÓN DE LAS METAS" en su artículo 2° establece la meta anual para el Ejercicio Fiscal 2024 de **450** (cuatrocientos cincuenta) Cooperativas.

Brindar un servicio estadístico adecuado con elaboración de informes y estudios por sector de cooperativas que sean publicados para el uso de los diferentes usuarios.

Asistir a cooperativas Tipo C que deben enviar sus informaciones a través del sistema Alerta Temprana y elaborar materiales sobre la utilización del sistema como instructivos y videos tutoriales.

Continuar con el proceso de digitalización de expedientes e importación a la base de datos denominado DataScan (programa).

Fomentar el trabajo en equipo entre las direcciones para el estudio y análisis de normativas vigentes, procedimientos internos y la mejora continua.

Crear espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias entre los técnicos que integran esta dirección difundiendo la importancia de la capacitación y actualización permanente en temas relacionados a sus puestos de trabajo.

Ejecutar el Presupuesto General de la Nación de forma oportuna y efectiva en relación a la logística Institucional.

Registro y Control en simultaneo de los sistemas; SIPP (Sistema Integrado de Presupuesto Público) y SICOOP (Sistema Integrado de Cooperativas del INCOOP).

Elaborar en tiempo y forma el Anteproyecto de Presupuesto de la Institución en base al Decreto de lineamiento y conforme a los informes proveídos por las distintas Direcciones de la Institución.

Alcanzar el Ingreso Previsto en la Ley N° 7228/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Cuadro N° 1: Del total general aprobado del Presupuesto General para el Ejercicio 2023 más la Ampliación Presupuestaria; por un monto total de Gs. 43.775.573.163.- (Guaraníes Cuarenta y tres mil setecientos setenta y cinco millones quinientos setenta y tres mil ciento sesenta y tres), se ha ejecutado un total de Gs. 31.615.763.647.- (Guaraníes Treinta y un mil seiscientos quince millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete), representando un 72 % total ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2023.-

Cuadro N° 1

Tipo de Proyecto /Actividad	Presupuesto Inicial A	Ampliación Presupuestaria B	Presupuesto Modificado A+B	Presupuesto Ejecutado C	Porcentaje de Ejecución	Saldo Presupuestario (A+B)-C
1- Gestión Administrativa para el funcionamiento del sector Cooperativo	27.928.757.420	8.879.949.792	36.808.707.212	27.559.676.041	63 %	9.249.031.171
2- Regulación de Cooperativas	6.966.865.951	0	6.966.865.951	4.056.087.606	9 %	2.910.778.345
TOTAL GENERAL	34.895.623.371	8.879.949.792	43.775.573.163	31.615.763.647	72 %	12.159.809.516

Observación: El aumento que se observa en el Presupuesto Modificado en comparación con el Presupuesto Inicial aprobado para el Ejercicio 2023, obedece a una ampliación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja en el Proyecto 1 por Gs. 8.879.949.792.- (Ocho mil ochocientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y dos) destinado a Servicios Técnicos y Profesionales; Inversiones Físicas; e Indemnizaciones.-

DETALLE DEL TIPO DEL PROYECTO 1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOPERATIVO

Cuadro N° 2: Del total aprobado del Presupuesto General más la Ampliación Presupuestaria asignados, para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Proyecto 1 "Gestión Administrativa para el funcionamiento del Sector Cooperativo" por un total de Gs. 36.808.707.212.- (Guaraníes Treinta y seis mil ochocientos ocho millones setecientos siete mil doscientos doce) se ejecutó un total de Gs. 27.559.676.041 (Guaraníes Veinte y siete mil quinientos cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y seis mil cuarenta y uno); representando un valor de 75 % del Presupuesto asignado en ese Proyecto, según se detalla a continuación:



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Cuadro N° 2

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA		%
		PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCION ACUMULADA	
1	Gestión Administrativa para el funcionamiento del sector Cooperativo	36.808.707.212	27.559.676.041	75 %

DETALLE DEL TIPO DEL PROYECTO 2 – REGULACIÓN DE COOPERATIVAS

Cuadro N° 3: Del total aprobado del Presupuesto General asignados, para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Proyecto 2 "Regulación de Cooperativas" por un total de Gs. 6.966.865.951.- (Guaraníes Seis mil, novecientos sesenta y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno) se ejecutó un total de Gs.4.056.087.606.- (Guaraníes Cuatro mil cincuenta y seis millones ochenta y siete mil seiscientos seis); representando un valor de 58 % del Presupuesto asignado en ese Proyecto

Por otro lado, se informa que del total de las Metas comprometidas en el Programa de Presupuesto por Resultado para el Ejercicio 2023 que fue de 445 (Cuatrocientos cuarenta y cinco) mecanismos de Cooperativas Supervisadas y Fiscalizadas, se ha logrado un avance acumulado de 442 (Cuatrocientos cuarenta y dos); reflejando un porcentaje de cumplimiento de 99 % del total de la meta anual establecida.

Cuadro N° 3

N°	PROYECTO /ACTIVIDAD	UNIDAD	METAS DE PRODUCCIÓN			EJECUCIÓN		
			META INICIAL	AVANCE ACUMULADO	%	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION ACUMULADA	%
2	Regulación de Cooperativas	Mecanismos	445	442	99 %	6.966.865.951	4.056.087.606	58 %

RUBROS	PRESUPUESTADO	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN (%)
133-30 MULTAS	652.578.477	574.768.920	88%
141-30 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	31.990.000	19.045.000	60%
142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINTRACIÓN PÚBLICA	787.379.807	666.381.123	85%
152-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO	12.139.740.110	9.892.937.412	81%
155-30 OTRO APORTES	21.267.609.414	21.101.877.938	99%
191 OTROS RECURSOS	16.325.563	14.928.526	91%
TOTAL GENERAL	34.895.623.371	32.269.938.919	92%



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

METAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 2023

DEPENDENCIA	METAS ESTABLECIDAS PARA EL 2023	RESULTADO OBTENIDO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	Registro y control en simultaneo de los sistemas; SIPP (Sistema Integrado de Presupuesto Público) y SICOOP (sistema integrado de cooperativas del Incoop).	<p>Del total aprobado del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, se ejecutó un 72 %, que fueron imputados en tiempo y forma y ajustado a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 8759/2023</p> <p>Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas establecidos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 7050/2023 de fecha 04/01/2023 "Que aprueba la ley de Presupuesto de la Nación Ejercicio 2023" - Decreto Reglamentario N° 8759/2023 de fecha 26/01/2023 " Que Reglamenta la Ley 7050/2023" - Decreto Reglamentario N° 8877/2023 de fecha 22/02/2023 "Que aprueba el Plan Financiero 2023" -Ley 6620/2020 y su Decreto Reglamentario N° 9065 de fecha 03/04/2023 " Que dispone la implementación gradual del Presupuesto por Resultado" -Ley 6622/2020 " Que establece Medidas de Racionalización de las Compras y Contrataciones" -Ley 6562/2020 "Que dispone la reducción del uso del papel en cualquier gestión pública y reemplazarlo en formato digital..." - Decreto N° 9231/23 de fecha 28/04/2023 " Que establece Lineamiento para la elaboración del Anteproyecto 2024" -Ley N° 7021 de fecha 26/10/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823 de fecha 11/08/2023 " De Suministros y Contrataciones Públicas" -Ley N° 6954/22 de fecha 20/07/2022 "Que establece la prohibición de asignar Combustible a autoridades y funcionarios de los tres poderes del Estado" -Decreto N° 8360/22 de fecha 23/11/2022 "Que establece pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales o participación de eventos internacionales..." -Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N°107 /2023 "Que establece normas y procedimientos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2023" -Ley 7218/23 de fecha 22/11/2023



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

		"Que establece Medidas Extraordinarias y su Decreto Reglamentario 790/23- de fecha 04/12/23
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	<p>Registrar todas las obligaciones presupuestarias de gastos según las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.</p> <p>Realizar el cierre contable anual según disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.</p>	<p>Se realizó el registro de las obligaciones presupuestarias y el cierre contable del Ejercicio 2.023, según lo establecido en la Resolución M.E.F. N° 107/2023 y Resolución V.A.F. N° 58/2023.</p>
DEPARTAMENTO DE TESORERIA	<p>Alcanzar el Ingreso Previsto en la Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".</p> <p>Realizar los diferentes pagos conforme a los procesos correspondientes en tiempo y forma.</p>	<p>El Ingreso recaudado asciende a Gs. 22.362.072.981 (Veintidós mil trescientos sesenta y dos millones setenta y dos mil novecientos ochenta y uno), el cual representa un 98% en base al Presupuesto previsto de recaudación FF30 Recursos Institucionales s/ Ley N° 7050/23 de fecha 04 de enero de 2023.-</p> <p>El Departamento de Tesorería en el Ejercicio Fiscal 2023 ha logrado una buena coordinación y control en los trabajos realizados, consiguió organizar, procesar y percibir las recaudaciones y ejecutar los pagos en general en base a las reglamentaciones y a los procedimientos administrativos – contables establecidos.</p> <p>Se han realizado las tareas con mucha responsabilidad y honestidad en las recaudaciones del INCOOP, a través de los movimientos de ingresos de caja; el manejo, control y custodia de los fondos y valores.</p> <p>Continua en vigencia el proceso de transferencias bancarias vía SIPAP o mediante depósitos en la Cuenta Corriente Institucional para el pago del Aporte de Sostenimiento Anual, establecido en el Art. 25° de la Ley 2157/03 y el pago de los Servicios establecidos en la Resolución INCOOP N° 16.180/2017, lo cual ha contribuido para alcanzar el monto de los ingresos en el presente ejercicio.</p>
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	<p>Presentar ante la Contraloría General de Nación la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022.</p> <p>Realizar el control de todas las documentaciones que ingresen a la Dirección Administrativa y Financiera, para su posterior ejecución de pago.</p> <p>Atender a los requerimientos de documentos realizados por la Auditoría u otras dependencias o instituciones a través de la Dirección Administrativa</p>	<p>Se presentó en tiempo y forma la Rendición de Cuentas del año 2022 a la Contraloría General de la República, se han verificado todos los expedientes de pagos y archivados en sus respectivos legajos.</p>



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

<p>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</p>	<p>Elaborar especificaciones técnicas para nuevos llamados relacionados al Departamento</p> <p>Dar un buen servicio a los funcionarios y velar por el buen funcionamiento de las instalaciones de la institución</p> <p>Entrega en fecha y forma la constancia de grado de cumplimiento (Servicios Básicos)</p> <p>Cumplimiento de informes requeridos por la DNCP por la Administración de Contratos de Servicios</p>	<p>Se elaboraron y presentaron las especificaciones técnicas para los nuevos llamados.</p> <p>Se realizaron todas las gestiones para dar un buen servicio a los funcionarios.</p> <p>Se entregaron en fecha y forma las CONSTANCIAS DE SERVICIOS BÁSICOS.</p> <p>Se cumplió la presentación de los indicadores de cumplimiento requeridos por la DNCP.</p> <p>logrando cumplir el 100 % de las metas establecidas</p>
<p>DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE</p>	<p>Provisión de móvil y chofer para la realización de todas las actividades requeridas por las distintas áreas de la institución</p> <p>Gestiones para la renovación del convenio con Petropar para la provisión de combustible a los móviles institucionales y su correspondiente pago</p> <p>Priorizar mantenimientos, en caso necesario reparaciones de la flota</p> <p>Gestiones para la realización de nuevo llamado para mantenimiento y reparaciones de móviles institucionales, y la generación de sus posteriores expedientes de pago.</p>	<p>Se cumplieron con todos los pedidos de móviles y choferes solicitados por las distintas áreas del INCOOP.</p> <p>Se gestionó y se logró la renovación del convenio con Petropar con vencimiento al 31/05/2024 para la provisión de combustible para los móviles del parque automotor de la Institución y se procedió al pago correspondiente de cada mes.</p> <p>Se realizaron las reparaciones y mantenimientos correspondientes de todos los vehículos del parque automotor del INCOOP. Asimismo, se elaboraron las fichas técnicas de mantenimiento y reparación de vehículos.</p> <p>Se realizó gestiones para la firma del nuevo contrato del llamado de Mantenimiento y reparaciones de móviles institucionales y se procedió a elaborar las documentaciones para el pago de la empresa adjudicada por trabajos realizados de mantenimiento y reparaciones de los móviles.</p> <p>Se realizó de manera mensual el resumen general de uso de combustible.</p>
<p>DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO</p>	<p>Dar cumplimiento a la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"</p> <p>Artículo 109. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben presentar sus informes institucionales, en forma mensual y anual, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"....</p> <p>Dar cumplimiento a la Ley N° 7228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"</p>	<p>CUMPLIDO 100% Los documentos respaldatorios obran en los archivos del Dpto. de Patrimonio.</p> <p>En proceso (plazo de presentación ultimo día hábil del mes de febrero 2024)</p>

Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y, contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

	<p>Artículo 107. "Artículo 107. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán presentar el informe anual a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), dependiente del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2024, del Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2023.."</p>	
<p>DEPARTAMENTO DE OFICINAS REGIONALES</p>	<p>Dar cumplimiento a todos los servicios habilitados y requeridos en las oficinas regionales para los usuarios internos y externos</p>	<p>Se ha dado cumplimiento 100% de las metas establecidas con relación a los servicios ofrecidos. Habilitación de la Oficina Regional en la Ciudad de Villarica, Resolución INCOOP N° 28.471/23</p>


Econ. Blas Cristaldo Moniz
 Presidente
 Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

RECURSOS HUMANOS			
DESCRIPCIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL
* TOTAL RECURSOS HUMANOS ACTIVOS (a+b)	100	74	174
(*) RECURSOS HUMANOS ACTIVOS NOMBRADOS (a)	68	55	123
RECURSOS HUMANOS CONTRATADOS (b)	32	19	51
RECURSOS HUMANOS PROFESIONALES (Nombrados y Contratados que posean Título Univesitario)	80	40	120
PERSONAL EN CARGOS GERENCIALES (a partir de Jefe de Departamento)	37	21	58
RECURSOS HUMANOS COMISIONADOS A OTRAS INSTITUCIONES	2	3	5

* RECURSOS HUMANOS ACTIVOS NOMBRADOS _ COMISIONADOS

INSITUCIÓN A LA CUAL PRESTAN SERVICIOS:	CANT.
MUNICIPALIDAD DE KATUETE	1
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO	1
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO	1
GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES	1
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	1
TOTAL DE RR.HH NOMBRADOS_ COMISIONADOS	5



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DESTINADOS A ACTIVIDADES RELACIONADAS A GÉNERO			
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS	TOTAL EJECUTADO POR LA ENTIDAD (a)	EJECUCIÓN DESTINADO A GÉNERO (b)	% PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN GÉNERO CON RESPECTO AL TOTAL EJECUTADO POR LA ENTIDAD (c=b/a*100)
SIN MOVIMIENTO			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS RELACIONADAS A GÉNERO
SIN MOVIMIENTO



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
 Entidad: 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
 Clase Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Proy./Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas			Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.	ADM	0	0	0,00	36.808.707.212	20.554.298.019	55,84
Total Proyecto/Actividad						36.808.707.212	20.554.298.019	55,84

Proy./Act.: 2 REGULACION DE COOPERATIVAS
 Resultado Inmediato: COOPERATIVAS ADECUADAS AL MARCO REGULATORIO VIGENTE

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas			Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	REGULACION DE COOPERATIVAS	MECANISMOS	445	442	99,33	6.966.865.951	4.056.087.606	58,22
Total Proyecto/Actividad						6.966.865.951	4.056.087.606	58,22
Total Entidad						43.775.573.163	24.610.385.625	56,22



Econ. Blas Cristaldo Moniz
 Presidente
 Instituto Nacional de Cooperativismo

[Handwritten Signature]
 J. C. Cecilia Salazar de Urzúqui
 Jefa Interina
 Departamento de Presupuesto - INCCOP





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Juan Falcón
- ✓ Dependencia: Departamento de Planificación – Dirección de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: jfalcon@incoop.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (021) 729-1800 Int. 2111

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece las personas quienes elaboraron el informe.



Econ. Blas Cristaldo Moniz
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo